

Se encuentran a disposición de los accionistas, en la sede social, los documentos relacionados con orden del día propuesto.

En Santa Perpetua de Mogoda, 5 de diciembre de 2006.—Administrador único, Jaume Claramunt Cruells.—70.733.

PROEMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Proemasa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del año 2007, en primera convocatoria, y el siguiente día 9 en segunda, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Colegio Las Chapas, urbanización Las Chapas, término municipal de Marbella, punto kilométrico 194,5, de la carretera Nacional 340 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Entidad titular Auditora o Auditor, y suplente en caso de proceder, para la verificación de las cuentas del ejercicio social que se cierre el 31 de Agosto del año 2007.

Quinto.—Proposiciones en su caso.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Marbella (Málaga), a 1 de diciembre de 2006.—Don José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—70.754.

PROSEANSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 6 de Noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Proseansa, Sociedad Limitada», aprobándose asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria.

Albacete, 21 de noviembre de 2006.—Secretaría del Consejo de Administración, Isabel Ortega Garrido.—70.642.

1.ª 13-12-2006

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ERAS DE SAN SEBASTIÁN, S. A.

Con fecha 31 de julio de 2006 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Proyectos y Construcciones Eras de San Sebastián, S. A.», adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la suma de 39.200 euros, por el procedimiento de amortizar las acciones números 1.569 al 1.960, inclusive, propiedad de la Sociedad (autocartera).

2. Modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social en 156.800 euros, representado por 1.568 acciones nominativas de cien euros

cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.568, inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar en entrega o envío gratuito.

En Madrid, 31 de julio de 2006.—Juan Manuel Crespo Tobarra, el Administrador Solidario.—70.740.

PUNT D'ART MALLORCA, S. L.

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento de Junta General de Accionistas 393/06 que se sigue a instancias de Mallorquímica Sociedad Anónima, contra Punt d'Art Mallorca Sociedad Limitada en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, se ha dictado Auto de fecha 15 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo acordar y acuerdo convocar junta general ordinaria y extraordinaria de socios de la entidad mercantil Punt d'Art Mallorca Sociedad Limitada, señalándose para su celebración el próximo día 10 de enero de 2007 a las diecisiete horas, Junta que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Bisbe Roig número 49 de Lucmajor, bajo la Presidencia de don Fernando Morell Pou, actuando como Secretario don José Miguel Ferrer García y con el orden del día siguiente:

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio anterior y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al Libro correspondiente.

Anúnciese la convocatoria, con quince días de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario el Mundo el día de Baleares, haciéndose entrega al procurador de la solicitante de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión así como de testimonio de la presente resolución.

Notifíquese a las partes personadas a través de su representación procesal. Notifíquese asimismo a los designados como Presidente y Secretario de la Junta.

Notificado el auto procedase al archivo de las actuaciones.

Contra este Auto no cabe interponer recurso alguno. Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

Así lo acuerda, manda y firma don Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario.—69.700.

RENÉ BÁEZ VILLA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1387/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de CESS Compañía Europea de Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima, contra René Báez Villa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada René Báez Villa, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 695,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—69.740.

ROMTESCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm.2 de Terrassa,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Francisco de la Fuente Reche, contra «Romtesco, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha de 21 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Romtesco, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 660,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 21 de noviembre de 2006.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm.2 de Terrassa.—69.818.

SAN NICOLÁS BERROJÁLBIZ, S. A.

Disolución y liquidación

Para general conocimiento se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil seis, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la compañía mercantil San Nicolás Berrojálbiz, Sociedad Anónima, de acuerdo con el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	239.431,53
Deudores	2.206,64
Tesorería	21.671,47
Total Activo	263.309,64

Pasivo:	
Fondos Propios	263.309,64
Total Pasivo	263.309,64

Igualmente, se acordó por unanimidad distribuir el haber resultante entre los socios en proporción a su participación en el capital social.

Avila, 4 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Juan García Ramos.—70.738.

SANKER, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 116/06 que se sigue a instancia de Francisco Javier Menéndez Alonso, contra la empresa Sanker, S. L., con CIF/NIF n.º B-74103615, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Sanker, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 935,89 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley

